

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 10/2023

DIRECCION EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

OBJETO: analizar las contrataciones tramitadas por el Departamento de Compras y Contrataciones durante el periodo comprendido entre julio de 2022 a junio de 2023

AGOSTO de 2023



ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE DE LA TAREA.....	3
III. ANTECEDENTES	4
IV. TAREAS REALIZADAS	4
A) CONSTITUCIÓN DEL UNIVERSO	4
B) COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA.....	5
V. OBSERVACIONES, RESPUESTA DEL AUDITADO, ESTADO DE LA OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES.....	6
VI. CONCLUSIÓN.....	9
ANEXO I	11
NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.....	11
1. NORMATIVA:.....	11
2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:	12
ANEXO II	13
ESTRUCTURA Y ACCIONES.....	13
1. ESTRUCTURA:.....	13
2. ACCIONES:.....	14
ANEXO III	16
RESULTADOS OBTENIDOS	16
ANEXO IV	18
EQUIPO DE TRABAJO	18

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 10/2023

I. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo efectuar una evaluación integral de la gestión de compras y contrataciones teniendo en cuenta las necesidades, los aspectos legales y administrativos de las compras y contrataciones hasta la recepción del bien o servicio adquirido o contratado.

II. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas desarrolladas comprendieron el análisis del cumplimiento normativo en la adquisición y contratación de bienes y servicios, constatando que cumplan con los requisitos de legalidad, validez de los actos que dispongan la autorización del gasto y la utilización del Sistema COMPR.AR.

El período sujeto a auditoría correspondió a los procesos abiertos entre el 01/07/2022 al 30/06/2023.

Se aplicaron los procedimientos que a continuación se detallan:

- Recopilación y análisis integral de la normativa relacionada con los circuitos auditados.
- Relevamiento de expedientes utilizando el Programa de Verificación para el proceso de Compras y Contrataciones que surge de la Circular SIGEN N° 6/2023.
- Análisis de las contrataciones tramitadas por el Área, verificando el proceso operativo y la adecuada aplicación de la normativa vigente.
- Identificación del universo de actuaciones tramitadas para la adquisición de bienes y servicios en el Área, durante el periodo comprendido entre el 1º julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.
- Determinación de la muestra de expedientes obtenida del universo total, en virtud de su relevancia económica y tipos de contratación.

- Verificación de la existencia de los actos administrativos o autorizaciones exigidas y de la existencia de las especificaciones técnicas.
- Verificación del grado de cumplimiento de la presentación obligatoria, en las contrataciones, por parte de los Proveedores, de la Declaración Jurada de Conflicto Intereses.
- Revisión y análisis del Plan Anual de Compras (PAC) correspondientes al año 2022 y ejecutado a la fecha del 2023.

III. ANTECEDENTES

La presente auditoría se propone evaluar el cumplimiento de las normas vigentes que regulan los procesos de adquisición de bienes y servicios efectuados por el Organismo. Para ello, se tuvieron en cuenta los contenidos del “Programa de Verificación del Proceso de Compras y Contrataciones” emitido por Circular SIGEN N° 6/2023 y el Plan Anual de Compras de los ejercicios 2022 y 2023.

IV. TAREAS REALIZADAS

A) CONSTITUCIÓN DEL UNIVERSO

A efectos de constituir el universo, esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) solicitó a la Dirección de Contabilidad (DC), mediante el ME-2023-76501585-APN-UAI#ANSV, la remisión de un listado con la totalidad de expedientes de compras que posean orden de compra perfeccionada entre 1 de julio 2022 y el 30 de junio de 2023 inclusive. El día 17 de julio de 2023 la Dirección de Contabilidad (DC) envió por ME-2023-82411644-APN-DC#ANSV, el listado de expedientes solicitado.

A continuación, se expone un cuadro elaborado a los fines de detallar el total del universo de procesos correspondientes al periodo auditado:

COMPRAS Y CONTRATACIONES ENTRE 01/07/2022 Y EL 30/06/2023



	Expte. Nº	Bien/Servicio	Tipo de Contratación	Monto
1	EX-2022-80530268- -APN-DC#ANSV	Contratación del servicio de Correo	CD Interadministrativa	\$ 11.204.411,75
2	EX-2022-103183663- -APN-DC#ANSV	Adquisición de etilómetros y alómetros	Licitación Pública	\$ 45.652.800,00
3	EX-2022-103070172- -APN-DC#ANSV	Adquisición de notebooks	Licitación Privada	\$ 5.111.140,00
4	EX-2022-120238451- -APN-DC#ANSV	Servicio de suscripción a la revista jurídica argentina LA LEY online	CD Exclusividad	\$ 3.300.963,24
5	EX-2022-120959846- -APN-DC#ANSV	Servicio de tarjetas prepagas visa flota, para la compra de combustible x 6 meses	CD Interadministrativa	\$ 71.914.360,27
6	EX-2022-125737646- -APN-DC#ANSV	Servicio de seguros varios y seguros de la flota vehicular x 4 meses	CD Interadministrativa	\$ 61.424.052,50
7	EX-2022-123714376- -APN-DC#ANSV	Adquisición de equipamiento informático para CELS	Licitación Pública	\$ 35.145.988,00
8	EX-2022- 126399175- -APN-DC#ANSV	Servicio de suscripción a ERREPAR on line por 12 meses	CD Exclusividad	\$ 718.512,00
9	EX-2023-25499016- -APN-DC#ANSV	Servicio de mantenimiento de Cinemómetros INDRA	CD Exclisividad	\$ 61.564.334,72
10	EX-2023-44030406- -APN-DC#ANSV	Servicio de gestión integral de residuos industriales y peligrosos por 12 meses	CD por Monto	\$ 3.400.000,00
11	EX-2023-46240591- -APN-DC#ANSV	Serv.verificación primitiva y periódica de etilómetros	CD Interadministrativa	\$ 31.850.000,00
12	EX-2023-27315531- -APN-DC#ANSV	Servicio control prevención de incendio y recarga de extintores	Licitación Privada	\$ 4.079.675,00
13	EX-2023-26556366- -APN-DC#ANSV	Servicio de localización automática, monitoreo y seguridad de la flota vehicular	Licitación Pública	\$ 24.930.600,00
			Total	\$ 360.296.837,48

B) COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA

El universo de las contrataciones bajo análisis informados por la DC totaliza trece (13) expedientes, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$360.296.837,48), de los cuales para la muestra a analizar se seleccionaron seis (6), que representan cuarenta y seis por ciento (46%) de la muestra y suman un importe total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$212.977.990,22) que representan el cincuenta y



nueve por ciento (59%) del importe total del universo de contrataciones del período bajo análisis.

Los expedientes que integran la muestra obtenida sujeta a control son:

	Expte. Nº	Bien/Servicio	Tipo de Contratación	Monto
1	EX-2022-103183663- -APN-DC#ANSV	Adquisición de etilómetros y alómetros	Licitación Pública	\$ 45.652.800,00
2	EX-2022-103070172- -APN-DC#ANSV	Adquisición de notebooks	Licitación Privada	\$ 5.111.140,00
3	EX-2022-125737646- -APN-DC#ANSV	Servicio de seguros varios y seguros de la flota vehicular x 4 meses	CD Interadministrativa	\$ 61.424.052,50
4	EX-2022-123714376- -APN-DC#ANSV	Adquisición de equipamiento informático para CELS	Licitación Pública	\$ 35.145.988,00
5	EX-2023-25499016- -APN-DC#ANSV	Servicio de mantenimiento de Cinemómetros INDRA	CD Exclusividad	\$ 61.564.334,72
6	EX-2023-27315531- -APN-DC#ANSV	Servicio control prevención de incendio y recarga de extintores	Licitación Privada	\$ 4.079.675,00
			Total	\$ 212.977.990,22

V. OBSERVACIONES, RESPUESTA DEL AUDITADO, ESTADO DE LA OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN N° 1

Dos (2) notas de pedido de la Unidad Requirente no cumplen con el requisito de consignar el número de catálogo correspondiente, conforme lo dispuesto en la Disposición N° 62 - E/2016, de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). (Ver Anexo III - Punto A) SOLICITUD DE CONTRATACIONES.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

EX-2022-103070172-APN-DC#ANSV - NO-2022-87811030-APN-DI#ANSV: La DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, mediante documento GEDO N° ME-2023-91842341-APN-DI#ANSV, informa: “Se toma nota de la observación efectuada (...) Se tendrá en cuenta para las próximas notas de requerimientos a realizar”.

EX-2023-27315531-APN-DC#ANSV - NO-2023-24918540-APN-DC#ANSV: La DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, mediante documento GEDO N° ME-2023-96960800-APN-DC#ANSV informa: “Se informa que se tendrá en cuenta para futuras contrataciones, agregar el número de catálogo correspondiente al Sistema de Identificación de Bienes y Servicios”.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Adolfo Alsina 756 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
www.argentina.gov.ar/seguridadvial

IF-2023-102131428-APN-UAI#ANSV



Se sugiere instruir a las Áreas a incorporar los datos necesarios que deben contener las notas de pedido, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 6 inciso a) de la Disposición N° 62 - E/2016 de la ONC.

OBSERVACIÓN N° 2

Se constató una deficiente planificación de las compras y contrataciones para el ejercicio 2022, con una subejecución del cuarenta y ocho por ciento (48%) de los Proyectos incluidos en el PAC (Ver Anexo III - Punto B) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

“La DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, mediante documento GEDO N° ME-2023-96960800-APN-DC#ANSV informa: “Los motivos por el cual no se cumplió con el PAC de Compras son los siguientes:

- 1) Adquisición de Vehículos: Los mismos fueron comprados por ACARA. No se realizaron 3 compras distintas, siempre se trató de la misma, pero sufrió modificaciones por el sector requirente. La primer y segunda compra, quedaron fracasadas y la tercera se dió de baja porque no se llegaba a cumplir con el tiempo a la ejecución en el año 2022, por lo tanto, se decidió comprar equipamiento informático para CELS por un importe de \$42.100.910,00. El objetivo fue lograr una mayor ejecución de Inciso 4.*
- 2) Los servicios de limpieza, provisión de agua, control y prevención de fuegos e internet y enlaces; fueron contratados por ACARA debido a que debíamos utilizar el presupuesto de Inciso 3 en el pago de Viáticos.*
- 3) Para el servicio de calibración de cinemómetros Indra, residuos peligrosos y GPS se realizó una ampliación de las OC existentes.*

Por lo expuesto considero que no hubo una deficiente planificación de compras y contrataciones ya que todas fueron realizadas en el año 2022”.

Este Departamento de Compras y Contrataciones informa que los expedientes mencionados precedentemente por la Dirección de Contabilidad son los siguientes:

EX-2021-66177221- -APN-DC#ANSV "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN PERIÓDICA Y MANTENIMIENTO DE CINEMÓMETROS MARCA INDRA".



EX-2021-70807339- -APN-DC#ANSV "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENSAYOS DE APROBACIÓN DE MODELO DE EFECTO LIMITADO Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA PARA ETILÓMETROS MARCA DRAGER MODELO ALCOTEST 7410 PLUS, ALCOTEST 7510 Y ALCOTEST7510AR".

EX-2020-52577367- -APN-DC#ANSV "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS".

EX-2020-67552604- -APN-DC#ANSV "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA, MONITOREO Y SEGURIDAD DE LA FLOTA VEHICULAR".

EX-2022-123714376- -APN-DC#ANSV "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA CENTRO EMISOR DE LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR (CEL)".

COMENTARIO DE LA UAI:

Se mantiene la observación hasta tanto se verifique en los PAC de ejercicios posteriores, un menor margen de desvío, teniendo en cuenta el alto impacto en la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso.

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Sin Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere reforzar la comunicación y el trabajo en conjunto con el Área de Presupuesto y las Unidades Requirientes, a fin de poder reformular el contenido del PAC y concluir en una ejecución más eficiente de los recursos presupuestarios, acorde a las necesidades del Organismo.

OBSERVACIÓN N° 3

No surgen del expediente las Altas Patrimoniales en el Sistema Patrimonial de la Agencia.
(Ver Anexo III – Punto C) FALTA DE DOCUMENTACIÓN

RESPUESTA DEL AUDITADO:

1- ME-2023-97236577-APN-DC#ANSV con fecha 21 de agosto de 2023.

“EX-2022-103183663- -APN-DC#ANSV. EX-2022-103070172- -APN-DC#ANSV. EX-2022-123714376- -APN-DC#ANSV: La DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, mediante documento GEDO N° ME-2023-96960800-APN-DC#ANSV informa: “Se considerará en el nuevo sistema de



Bienes Patrimoniales la incorporación del número de catálogo correspondiente al Sistema de Identificación de Bienes y Servicios que administra la ONC, origen de la compra (Acara / Fuente 12), Orden de compra, etc.”

2- ME-2023-101642613-APN-DC#ANSV con fecha 30 de agosto de 2023.

“Por medio de la presente, se adjunta como archivo embebido comprobante de las altas patrimoniales correspondiente a los expedientes N° 103070172 / 103183663 / 123714376, como información complementaria a la Observación N° 3 del memo de referencia.

A su vez se aclara que las mismas no cuentan con los datos adicionales, ya que el formulario no se encontraba totalmente desarrollado por el proveedor, tal como se le solicito. Los cambios serán cargados a la brevedad y enviados nuevamente con la información actualizada y todos los datos adicionales.

Así mismo, se adjunta cuadro de Excel con la información resumida y detallada.”

ESTADO DE LA OBSERVACIÓN:

Con Acción Correctiva Informada.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere dar celeridad a las acciones tendientes a incluir las nuevas funcionalidades del sistema pertinente, a fin de contar con un adecuado registro patrimonial de bienes que contenga todos los datos necesarios del bien incorporado (Orden de Compra, número de expediente, número de catálogo, Área responsable del mismo, entre otros) y poder establecer, además, la trazabilidad del mismo.

VI. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas de auditoría realizadas en relación a las contrataciones tramitadas por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Contabilidad de esta ANSV, así como su encuadre en el marco normativo que las rige y, teniendo en cuentas la documentación presentada por el Área, se constató primeramente en algunas contrataciones, el incumplimiento normativo respecto a la documentación respaldatoria del proceso de alta de bienes registrables. Además, se detectó la ausencia del número de catálogo correspondiente al Sistema de Identificación de Bienes y Servicios que administra la ONC, como así también un fallido proceso de elaboración y ejecución del PAC



que no permitió en tiempo oportuno adaptarse a las necesidades e imprevistos que fueron surgiendo en el transcurso de la gestión.

De esta manera, y a fin de lograr una mejora en las actividades propias del Área, se sugiere impulsar las medidas y acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento a la normativa vigente, así como las readecuaciones que sean necesarias, en pos de lograr una eficaz y eficiente utilización de los recursos públicos.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 10/2023

ANEXO I

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

El marco normativo y la documentación relevante con la cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente Informe fue:

1. NORMATIVA:

- Ley N° 25.551: Régimen de compras del Estado Nacional y concesionarios de Servicios Públicos. Compre argentino. Abrogada por el artículo 27 de la Ley N° 27.437.
- Decreto N° 1.023/2001: Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- Decreto N° 1.600/2002: Reglamentario de la Ley N° 25.551.
- Decreto N° 312/2010: Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.
- Decreto N° 1.030/2016: Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, modificado por el Decreto N° 820/2020.
- Decreto N° 202/2017: Declaración Jurada de Intereses.
- Resolución SIGEN N° 36/2017, modificada por Resolución N° 248/2020.
- Circular N° 2/2014: Aplicación del Instructivo de Trabajo SIGEN N° 4/2014 “Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones”.
- Disposición ONC N° 62/2016: Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, modificado por la Disposición N° 49/2018 – Capítulo V - Locación de Inmuebles.
- Disposición ONC N° 63/2016: Aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, modificado por la Disposición N° 6/2018.

- Disposición ONC N° 64/2016: Aprueba el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO.
- Disposición ONC N° 65/2016: Establece el Manual de Procedimiento del COMPR.AR.
- Resolución ONTI N° 58/2020: Determina los elementos exentos de la intervención de la Dirección de estándares tecnológicos.
- Circular SIGEN N° 6/2023: Aprueba el Programa de Verificación para el proceso de Compras y Contrataciones

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- Mediante ME-2023-76501585-APN-UAI#ANSV de fecha 04/07/2023, se dio inicio a la Auditoría “Compras y Contrataciones” y pedido de información.
- Mediante ME-2023-82411644-APN-DC#ANSV de fecha 17/07/2023 se recibió como archivo embebido el listado de expedientes que constituyen el universo de compras efectuadas desde el 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 inclusive. Los archivos que se adjuntaron fueron los que se detallan:
 - 3.Listado EXPEDIENTES MEMO UAI.xls
 - 4.PAC EDITRADO 17-7-23.pdf
 - PLIEG-2023-36937676-APN-DC#ANSV.pdf
- Mediante ME-2023-101642613-APN-DC#ANSV con fecha 30 de agosto de 2023, se recibió como archivo embebido como archivo embebido comprobante de las altas patrimoniales.

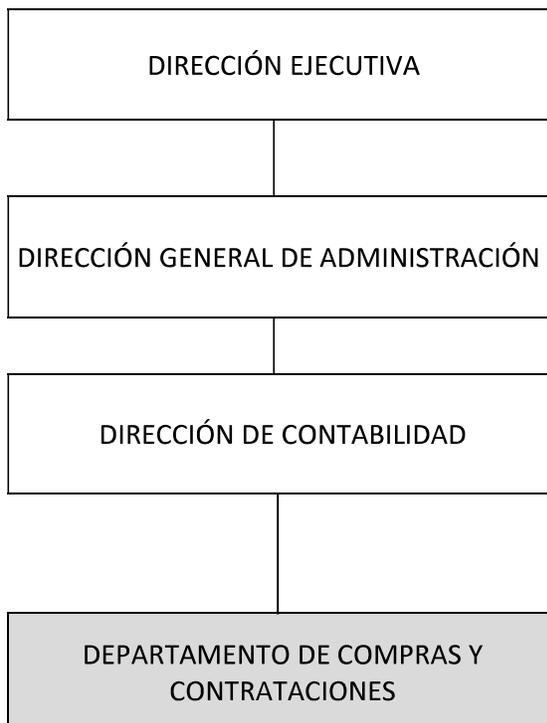
INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 10/2023

ANEXO II

ESTRUCTURA Y ACCIONES

1. ESTRUCTURA:

A continuación, se describe la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo pertinente a las Áreas auditadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1.787/2008. Asimismo, la Disposición ANSV N° 375/2010 aprueba las aperturas inferiores correspondientes a los niveles de Departamento de las Áreas de apoyo.



2. ACCIONES:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Diseñar, programar y ejecutar las actividades vinculadas con la gestión integral y eficiente de los recursos humanos, económicos, financieros, patrimoniales, de logística operacional, informáticos y de control, con el fin de apoyar todas las actividades permanentes o periódicas que realiza la Agencia.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Acciones

1. Elaborar el presupuesto anual de la Agencia de acuerdo a los planes y políticas nacionales y la normativa vigente, coordinar los procesos de ejecución presupuestaria, analizar la evolución del presupuesto y evaluar su ejecución y proponer las modificaciones presupuestarias necesarias;
2. Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual en coordinación con las unidades ejecutoras de programas presupuestarios de la jurisdicción;
3. Efectuar el cálculo de recursos de las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las distintas áreas de la Agencia;
4. Analizar la evolución de los recursos contemplados en las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las diferentes áreas de la Agencia;
5. Elaborar la programación física y financiera trimestral del presupuesto de la Agencia acorde a la normativa y coordinar el control de la ejecución del presupuesto por programas;
6. Producir la información económico-financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión administrativa y para las tareas de control;
7. Informar sobre la disponibilidad de créditos, cuotas y recursos;



8. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económico-financiera de la Agencia, exponiendo la misma en los balances, cuadros y planillas exigidos por la normativa vigente;
9. Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas;
10. Entender en la liquidación y órdenes de pagos de las facturas de proveedores, contratistas, servicios profesionales, indemnizaciones, gastos de personal y cualquier otra erogación;
11. Controlar todo lo relativo a las rendiciones de cuentas de "cajas chicas" y "fondos permanentes".

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acciones

- 1. Realizar las gestiones pertinentes destinadas a la adquisición, contratación y locación de seguros, de obras y de bienes y servicios, asegurando el normal funcionamiento del Organismo.**
- 2. Elaborar el programa de contrataciones y compras del organismo y controlar su ejecución.**
- 3. Controlar el cumplimiento de los procedimientos para las contrataciones y compras.**
- 4. Elaborar pliegos tipo para la locación de obras y servicios y coordinar los llamados a licitación.**
- 5. Proyectar los contratos con proveedores de bienes, obras y servicios.**
- 6. Fiscalizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y solicitar la aplicación de sanciones cuando correspondan.**
- 7. Proveer en tiempo y forma el suministro de los materiales e insumos necesarios para el desenvolvimiento de las distintas dependencias.**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 10/2023

ANEXO III

RESULTADOS OBTENIDOS

A) SOLICITUD DE CONTRATACIONES

- 1.- EX-2022-103070172-APN-DC#ANSV: NO-2022-87811030-APN-DI#ANSV
- 2.- EX-2023-27315531-APN-DC#ANSV: NO-2023-24918540-APN-DC#ANSV

Se verificó en las notas de pedido realizadas por las Áreas requirentes de los expedientes analizados, la ausencia del número de catálogo correspondiente al Sistema de Identificación de Bienes y Servicios que administra la ONC, conforme lo dispuesto en el inciso a) artículo 6 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición N° 62 - E/2016.

B) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

En su respuesta mediante ME-2023-82411644-APN-DC#ANSV, la Dirección de Contabilidad remitió el PAC 2022. Del análisis del mismo se desprende que se ejecutó el cuarenta y ocho por ciento (48%) de las contrataciones planificadas y que cinco (5) procesos de compra que no fueron incluidos en el PAC 2022.

La presente observación se realizó también en el Informe de Auditoría N° 10/2022.

C) FALTA DE DOCUMENTACIÓN

Del análisis de la muestra se verificó que, de los expedientes que a continuación se detallan, no se incorporaron los comprobantes del alta patrimonial y/o los mismos no contemplan los datos de la contratación, tales como, número de catálogo correspondiente al Sistema de Identificación de Bienes y Servicios que administra la ONC, Orden de Compra, N° de Expediente de la Contratación etc.



Expte. Nº	Bien/Servicio	Tipo de Contratación	Monto
EX-2022-103183663- -APN-DC#ANSV	Adquisición de etilómetros y alómetros	Licitación Pública	\$ 45.652.800,00
EX-2022-103070172- -APN-DC#ANSV	Adquisición de notebooks	Licitación Privada	\$ 5.111.140,00
EX-2022-123714376- -APN-DC#ANSV	Adquisición de equipamiento informático para CELS	Licitación Pública	\$ 35.145.988,00



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 10/2022

ANEXO IV

EQUIPO DE TRABAJO

Auditora Interna Titular:

Lic. María Marta AGUIRRE

Auditores:

Cr. Luis Martín Barbará

Cra. Juliana Nader



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-102131428-APN-UAI#ANSV

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 31 de Agosto de 2023

Referencia: Informe Final de Auditoría N° 10 -2023- Compras y Contrataciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.31 15:37:57 -03:00

María Marta Aguirre
Auditora
Unidad de Auditoría Interna
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.31 15:37:58 -03:00